

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 13 de septiembre de 2021.

Agencias en derecho	\$2.600.000.00
Otros gastos	\$ 0.00
TOTAL	\$2.600.000.00

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-331

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación de crédito por no haber sido objetada y estar conforme con el proceso.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez